

Extraído de IES Alyanub

<http://iesalyanub.es>

PONDERACIONES PARA EL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

- Novedades -

Publicado el Miércoles 27 de junio de 2018

Descripción:

Acabamos de recibir instrucciones explicativas sobre cómo va a ser la ponderación de las calificaciones para entrar en las Universidades Andaluzas. Esta normativa será de aplicación durante el curso 20/21 por lo que se va a ver afectado todo el alumnado que comience primero de bachillerato el próximo curso escolar.

Aquí os dejamos la normativa recibida.



Parámetros de ponderación Universidades Andaluzas

"En esta Resolución se actualizan los parámetros de ponderación adaptados a la nueva Ley 8/2013, de 9 de diciembre y a la actual oferta de grados universitarios, que se aplicarán para la admisión en la universidades públicas de Andalucía en el curso 2020/21 y sucesivos, a excepción de la Segunda Lengua Extranjera, cuyos parámetros serán tenidos en cuenta desde los procedimientos de admisión en el curso 2019/20. Todo ello, sin perjuicio de aquella otra regulación que fruto del Pacto de Estado, Social y Político por la Educación pudiera derivarse.

En consecuencia, salvo los parámetros asignados a la Segunda Lengua Extranjera que se aplicarán en la admisión para el alumnado que acceda a la universidad en el curso 2019/20, y que será, en su mayoría, el que durante el curso 2018/19 curse 2º de bachillerato, el resto de los parámetros serán de aplicación para aquel alumnado que acceda a la universidad en el curso 2020/21, y por tanto, en general, serán los que en el curso 2018/19 van a iniciar los estudios de 1º de bachillerato."

